

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-000-31-20-002-2021-00002-00
Radicado Fiscalía	2020-00260- Fiscalía14 ED
Proceso	Extinción de dominio
Asunto	Reprogramación fecha de Audiencia
Afectados	Maritza Yaneth Preciado Marín
Auto de Sustanciación No.	063

Atendiendo a una circunstancia de fuerza mayor, relacionada con asuntos de salud del titular del Despacho, se procede a REPROGRAMAR la fecha para la celebración de la audiencia inicialmente fijada dentro del asunto de la referencia, para el día 29 de marzo de 2022, y en su lugar, se procede a fijar nueva fecha y hora de las diligencias para el día 24 DE MAYO DE 2022. Ahora, en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional y los Acuerdos Expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará de manera virtual, así:

Para el día 24 DE MAYO DE 2022, a partir de las 8:30 a.m., las declaraciones de las siguientes personas:

- LOREDANA PIEDRAHITA GIL
- SARA CATALINA MAZO PIEDRAHITA
- VIVIANA MAZO PIEDRAHITA

- LUZ EDIT JARAMILLO TORO
- ANA LUCIA SANCHEZ AGUDELO
- JUAN GUILLERMO HERNANDEZ BUILES

Para el día 24 DE MAYO DE 2022, a partir de las 2:30 p.m., las declaraciones de las siguientes personas:

- SILVANA MARCELA MARIN CORREA
- JHON JAIRO AMAYA FLOREZ
- MARIA DE LOS SANTOS AGAMEZ JUNCO
- WILTON MANUEL OROZCO PEREZ
- MARITZA YANETH PRECIADO MARÍN
- FELICIANO BLANCO

Informándole a los afectados de manera previa el aforo constitucional y legal de no estar obligados a declarar contra sí mismo, ni contra sus parientes y consanguíneos, artículo 175 C.E.D.

En consecuencia, por secretaría comuníquese de forma inmediata la presente providencia a las partes e intervinientes, adjuntando copia digital del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ

JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Se notifica el presente auto por **ESTADOS Nº 018**

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín, 29 de marzo de 2022.



LORENA AREIZA MORENO
Secretaría

Firmado Por:

**Jose Victor Aldana Ortiz
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f79e09424bb22d261d9ed0b490a7d2d06020f64bf7dd60099d556af5707e567**

Documento generado en 28/03/2022 03:30:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**